

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Una disposición de piezas para evitar ángulos en las
construcciones"-----

a favor de D. Alfonso LAFONT GARGALLO, domiciliado en BAR-
CELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una paten-
te de invención, destinada a garantizar la propiedad y la ex-
plotación exclusiva de una disposición de piezas propias pa-
ra evitar los ángulos que se forman en las construcciones por
la concurrencia de dos paramentos de pared o de uno de tales
paramentos con un techo o con un piso.

Se caracteriza la disposición de piezas que constituye el



objeto de la patente, por estar cada pieza configurada en forma tal que presente una concavidad capaz de ocupar el lugar correspondiente al ángulo que se pretenda evitar, de modo que tales piezas, una vez instaladas, queden constituyendo, en mayor o menor extensión, parte integrante de los paramentos que en el ángulo evitado concurrirían.

Para mayor claridad vamos a describir a continuación un caso de ejecución práctica de una de tales piezas, representado, solamente a título de ejemplo, en el dibujo adjunto.

La pieza, que está representada en perspectiva en el dibujo, es apropiada para constituir un zócalo, y presentar una parte plana A destinada a formar parte de la pared de la habitación, y la concavidad B que ha de recubrir la unión de la pared con el suelo, quedando la superficie del pavimento a flor de la parte C del talón D. La pieza descrita lleva en E una parte moldurada, con fines ornamentales.

Como se comprende, la disposición de un zócalo constituido con varias de tales piezas, colocadas una al lado de otra, permite una escrupulosa limpieza de la habitación que lo posea, lo cual es de gran importancia, especialmente cuando se trata de hospitales, clínicas y demás establecimientos de la propia índole.

Las formas y las dimensiones de las piezas pueden ser muy variables, pudiendo serlo también los materiales empleados en la constitución de las mismas. Podrán ser, por consiguiente, piezas de cerámica, mármol, porcelana, tierra cocida, vidrio u otra materia adecuada, obtenidas por moldeado o configuración mediante todo procedimiento aplicable a su fabricación.

En cuanto a su calidad y decoración, pueden también las pie-



- 3 -

zas presentar variaciones tales que no es posible establecer una limitación.

La parte cóncava podrá estar dispuesta, como en el caso representado, en la proximidad de uno de los bordes, o bien podrá hallarse en un lugar más céntrico de las piezas. Estas podrán presentar rugosidades, relieves o entrantes apropiados para establecer la trabazón mutua o para asegurar su fijación al lugar correspondiente de la construcción.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de una disposición de piezas propias para evitar la formación de ángulos en las construcciones, caracterizada esencialmente por estar cada pieza configurada en forma tal que presente una concavidad capaz de ocupar el lugar correspondiente al ángulo que se pretenda evitar, de modo que tales piezas, una vez instaladas, queden constituyendo, en mayor o menor extensión, parte integrante de los dos paramentos que en el ángulo evitado concurrirían.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Una disposición de piezas para evitar ángulos en las construcciones".

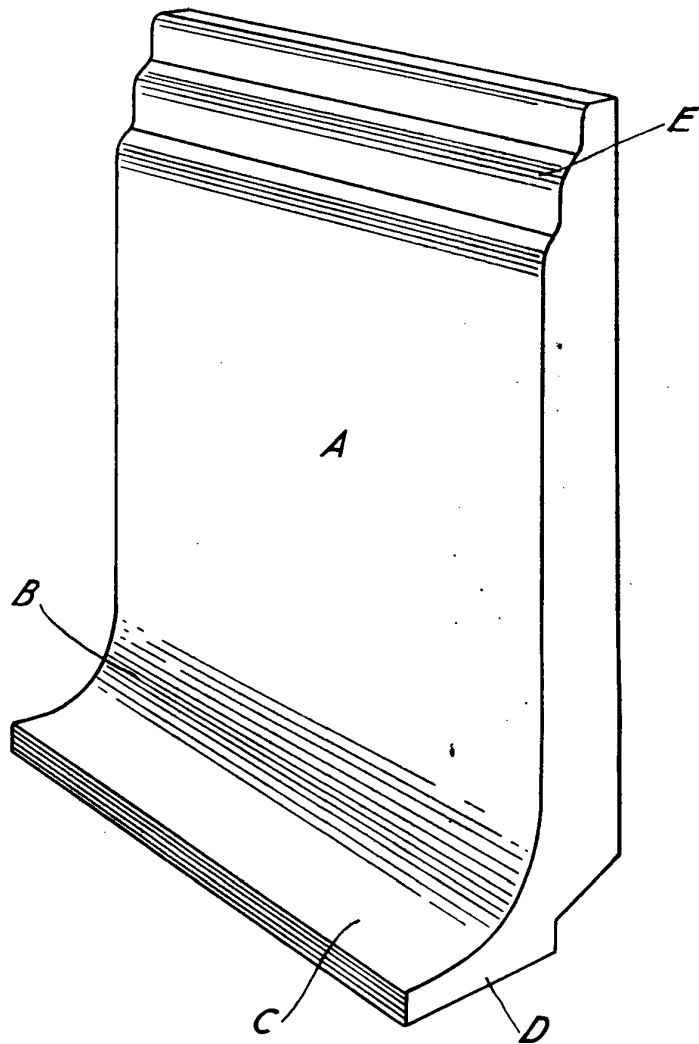
Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 18 de Febrero de 1926.

P. p. de D. Alfonso LAFONT GARGALLO,

J. BONET DUEÑAS

P.P.



18 Feburo 26

Wm. H. [Signature]